



REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 18 de Julio de 1883

Núm. 20

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—*Cuba*, por M.—*El reimpago*, por Manuel H. Campillo.—*España y Colombia*, por Francisco Javier Balmaseda.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Trabajo y capital*, por Enrique G. Ceñal.—*¡Plus ultra!* por Francisco Javier Balmaseda.—*Los Padres mohedanos*, por C. Mallaina.—*El error* (traducción), por Juan Andrés Tope.—*Notas bibliográficas*, por A. B. de U.—*Noticias varias*.

IMPRESIONES DE LA DECENA

El debate político tan repetidamente anunciado, tan temido por unos y tan ansiado por otros; esa especie de batalla parlamentaria, cuya proximidad anunciábamos en nuestra crónica anterior, se ha verificado por fin en el transcurso de la decena y ha terminado ya.

Ha sido como el último eco de la legislatura que está espirando, tan fecunda en tempestades.

Comenzó el debate con cierta vaguedad, y poco faltó para que la batalla con tanto empeño anunciada se convirtiese en liliputiense escaramuza. El siempre hábil Presidente del Consejo de Ministros supo utilizar la ventaja de sus posiciones y la debilidad de sus adversarios en los primeros momentos, y á la verdad logró esquivar fácilmente el ataque y reanimar el espíritu de la mayoría. Ningun incidente excepcional digno de nota ocurrió hasta ese punto.

Pero compelido por las alusiones que directa é indirectamente se le habian dirigido, ó más bien con el levantado propósito de hacer una tentativa decisiva y extrema en aras de la conciliación entre la derecha y la izquierda que pudiera servir de punto de apoyo á la formación de un vigoroso partido liberal-monárquico, levantóse para terciar en el debate el Sr. Martos.

Su elocuente discurso, más que una oración parlamentaria, ha sido la exposición de un programa de ancha base, de tendencias reformistas y de patriótica concordia: el Sr. Martos ha sabido resumir, con ese talento incomparable y esa perspicacia política que todos le reconocen, las aspiraciones de la izquierda democrático-dinástica y de los elementos genuinamente progresivos de la mayoría, y sus palabras han causado honda sensación en todos los círculos políticos y aun en más elevadas regiones segun parece.

Verdad es que pocas veces la palabra del

ilustre estadista ha vibrado con más enérgico acento ni con más firmeza ha revelado el trascendental pensamiento que palpita en la mente del Sr. Martos.

Bien puede asegurarse que el programa trazado por el hábil *leader* demócrata en el discurso que nos ocupa ha de servir de bandera al partido reformista el día en que este partido llegue á constituirse definitivamente.

Al Sr. Martos contestó el Sr. Sagasta con elocuente voz, extrema habilidad y prudencia propia del carácter que le es peculiar. El respetable jefe de la situación está dispuesto á transigir en todo ménos en la reforma constitucional: parece que se ha hecho como una religion de este principio allá en los senos de su conciencia y su resolución es inquebrantable.

Del debate pasado podríamos, pues, decir, parodiando al ilustre Martínez de la Rosa, que las partes contendientes sólo han conseguido

Extenderse, crecer, tocar las nubes,
Y en el profundo abismo hundir la planta...

Algo, no obstante, se ha logrado: el Sr. Sagasta ha prometido desarrollar en leyes complementarias el espíritu de reforma que animó al partido constitucional durante los seis años que estuvo en la oposición, y conviene esperar á que el caudillo de la mayoría cumpla sus promesas durante la legislatura del próximo invierno.

Por lo demás, la situación ha quedado como estaba, y parecen haberse conjurado los síntomas de una crisis inmediata, que algunos anunciaban prematuramente á nuestro juicio. Durante el verano seguramente se encontrarán en sus excursiones importantes hombres políticos de diversos matices, y acaso de esos encuentros nazcan ciertas confianzas y ciertas impresiones que suavicen pasados rozamientos y puedan en su día imprimir nuevos rumbos al movimiento político.

Algo además habrá de influir en los ánimos la calma de un interregno parlamentario tan largo como el que se prepara, pues probablemente las Cortes que van á suspender sus sesiones no volverán á reunirse hasta el mes de Diciembre, á ménos que imprevistos y no esperados sucesos lo exigieran ántes.

El Senado discute con cierta premura los presupuestos generales de 1883-84 ya aprobados por el Congreso y que urge convertir en ley y promulgar, puesto que ya van vencidos dos tercios del primer mes del año económico sin regir su presupuesto.

También en la Cámara popular se ha precipitado bastante la discusión del presupuesto de Cuba y Puerto-Rico, no habiendo podido tomar parte en el debate con la amplitud que proyectaban varios distinguidos representantes de aquellas hermosas provincias ultramarinas. Los calores aprietan lanzando á la gente de Madrid, y el salón de sesiones se ve casi constantemente desierto estos días. Por esta razón hemos sostenido una y otra vez que los presupuestos, así de la Península como de Ultramar, debieran ponerse al debate mucho ántes de la época en que suele hacerse. ¡Hay tantas cuestiones arduas relacionadas con la materia y sobre las cuales, sin embargo, tiene que pasarse forzosamente como sobre ascuas!

La alta Cámara ha aprobado por solo dos votos de mayoría el proyecto de ley presentado por el Sr. Obispo de Cádiz eximiendo del servicio militar á los seminaristas que se dedican á la carrera eclesiástica, modificando así la vigente ley de reemplazos. Remitido al Congreso este proyecto en los últimos días, parece que encuentra cierta oposición en la misma comisión que ha de emitir dictámen acerca de él, y se nos figura que no ha de llegar á obtener los honores de ley en la presente legislatura. Por cierto que en general la prensa y la opinión pública han acogido con marcado disgusto este proyecto, que crea un privilegio tanto ménos sostenible hoy, cuanto que cada día tiende más directamente nuestra legislación de reemplazos á plantear el sistema del servicio obligatorio y personal para todos y á restringir los motivos de excepción, algunos de ellos por cierto con más severidad que espíritu de justicia.

En la sesión celebrada el sábado 14 por el Congreso se ha tomado en consideración una proposición señalando una pensión nacional al popular poeta D. José Zorrilla, legítima gloria de la España contemporánea y orgullo de las musas españolas. Firmábanla diputados de todos los lados de la Cámara y la defendió el ilustre

tribuno Castelar en un elocuente discurso digno de la grandeza del vate inmortal á quien se dedicaba. El ministro de Ultramar, Sr. Nuñez de Arce, la aceptó en nombre del Gobierno, pronunciando con ese motivo sentidas y entusiastas frases.

Nuestro aplauso á las Córtes, que por fin realizan un acto de justicia, ó mejor dicho, que otorgando esa modesta recompensa nacional al sin par cantor de nuestras glorias de otros tiempos pagan una deuda de honor que há tiempo tenía contraída la nacion con uno de sus más preclaros hijos.

* *

Salvadas las no pequeñas dificultades que durante algun tiempo lo habian impedido por exigencias del Gobierno alemán, que no podía aceptar el español, el día 12 se ha firmado en Berlin el nuevo tratado de comercio y navegacion entre Alemania y España. Las clases productoras y mercantiles recibirán con satisfaccion la noticia.

En vista del desarrollo que el cólera ha tenido en el Bajo Egipto, varias de cuyas poblaciones está asolando, y teniendo en cuenta que el Gobierno inglés no adopta las precauciones sanitarias que debieran esperarse de todo gobierno que atendiera más á los altos intereses de la humanidad que á las ruines conveniencias de un mercantilismo egoísta de todo punto censurable, nuestro Gobierno se ha visto obligado á mandar que se consideren como de observacion para los efectos de la ley de Sanidad todos los puertos de Inglaterra, y que por tanto se adopten las medidas correspondientes con los buques que procedan de dichos puertos.

Está perfectamente dispuesto: es más, todas las naciones europeas debian dirigirse enérgicamente al Gobierno inglés reclamando contra su inconcebible indiferentismo que tan graves daños puede acarrear al continente.

Por Setiembre próximo irá á Alemania S. M. el Rey con objeto de asistir á las grandes maniobras militares que se verificarán bajo la direccion del Emperador Guillermo: acompañarán á nuestro soberano el ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo, y el general Martínez Campos, segun lo que parece se ha decidido ya.

La *villeggiatura* ha comenzado en Madrid y va entrando en toda su plenitud. No se habla más que de viajes, de baños y de excursiones próximas: dentro de diez días será un horror andar por las calles de Madrid.

Teatros, salones y paseos quedarán desiertos hasta que las frescas brisas de Setiembre nos devuelvan las bellezas y las notabilidades que este calor tropical de Julio aleja de la capital de España.

¡Espantosa soledad!

JUAN CERVERA BACHILLER.

CUBA

II

Decíamos en nuestro artículo anterior, que los *déficits* cuando son constantes, cuando sobreviven á las causas extraordinarias que los originan, casi siempre acusan, más que otra cosa, la insuficiencia de los Gobiernos, la ineficacia de la administracion y la vulgaridad de los hombres públicos que influyen en los destinos de los pueblos. Y nada es más exacto: Cuba, aún despues de los estragos de la guerra y á pesar del período de reconstruccion que atraviesa, á poco que se ajustaran las obligaciones presupuestas podría cubrirlas, si no con desahogo, al ménos sin *déficit*: si, por el contrario, existe, á la insuficiencia de la administracion se debe.

En efecto, no se comprende el sistema económico fundado en hacer en el papel presupuestos nivelados para ganar en la práctica más y recaudar ó ingresar ménos de lo calculado, liquidando constantemente las obligaciones en *déficit*, que despues se salda con los recursos obtenidos por emisiones de deuda pública. ¡Lastimoso desconcerto erigido en sistema y considerado como único posible en la organizacion de nuestra Hacienda por la facilidad con que hasta ahora se han encontrado recursos, facilidad á la que se debe en gran parte el abandono en que yace la administracion. Pero si este mal que da tan pobre idea de la prevision rentística de nuestros estadistas refiriéndose á la Península es de tanta gravedad, lo es mayor cuando, como hoy sucede, también existe en las provincias de Ultramar, porque éstas ménos que la Península pueden soportar deudas progresivas é ilimitadas como la que impremeditadamente va á establecerse en Cuba si se sigue en el error de abusar del crédito para suplir el vacío que origina en los ingresos el alojamiento de todos los resortes administrativos.

El noble y levantado propósito de rendir tributo á la verdad al procurar con nuestras excitaciones despertar el más vivo patriotismo de los hombres públicos, nos obliga á reconocer los defectos de nuestros Gobiernos, especialmente en la administracion económica; pero por lo mismo que los vicios son antiguos y profundos, por lo mismo que han hecho tanto estrago, esperamos un generoso esfuerzo que, ayudado por lo crítico de las circunstancias mismas, combata positivamente las causas que determinan la decadencia ó limitan el progreso de las rentas, origen indudable de los *déficits*: para lograrlo se requiere la activa, constante y decidida solicitud del Gobierno, que no debe desconocer las causas ocasionales del mal. Ciertamente cuando los defectos se encarnan en series de generaciones y constituyen un vicio social generalizado y profundo es difícil el remedio; pero también lo es que la mayoría del cuerpo social permanece sana, y que cuando se convence de que los errores envuelven un peligro para los intereses patrios, su opinion se sobrepone, y en los momentos de mayor desmayo influye poderosamente para que se operen esas reacciones salvadoras tan propias del carácter español y en las cuales aún fiamos nuestros buenos destinos.

Cuba tiene un presupuesto prudentemente calculado, y si alcanzara una administracion ordenada y moral cual nosotros pretendemos, le realizaria con exactitud. Creer que sin esto es posible regularizar la Hacienda y que con sólo suprimir los servicios y rebajar los impuestos se llega al fin deseado, es absurdo, porque sobre la masa de recaudacion que siempre queda se cebaría la codicia concluyendo siempre por alterar los cálculos presupuestos. Por eso consideramos que el medio más eficaz y fecundo de nivelarlos es organizar una administracion celosa que salve del abuso la fortuna pública, y para conseguirlo apelamos al patriotismo de todos, considerando que la decadencia del país alcanza por igual á sus hijos, y que por igual tienen estos el deber de combatirla cooperando á ello cada uno en la medida de sus fuerzas.

Todos los Gobiernos pueden hacer el bien, y precisamente esta facultad es la parte más grata de su azaroso trabajo; pero si cuando nó lo hacen la prensa periódica de todos los matices en Cuba, desempeñando un altísimo sacerdocio, aconsejara incansable y tenaz á los contribuyentes la moralidad más estricta en sus relaciones con la administracion; si combatiera con energía sus defectos y denunciase los abusos sin consideracion alguna; si, por otra parte, los con-

tribuyentes renunciaran á cometer acto alguno ilícito y se decidieran á no consentirlo, ántes bien estorbarlo á los que lo intentasen; si todo esto se hiciera, la regularidad económica se obtendría, supliendo el patriotismo y el recto sentido público la falta de Gobiernos prósperos. Parta, pues, del Gobierno la iniciativa, ó tómese la el país, el orden puede establecerse en las provincias de Ultramar, obteniendo por su medio la más exacta nivelacion de los presupuestos.

De todos modos faltaríamos al deber de concurrir con nuestro trabajo y buen deseo á la consecucion del bien público si no llamásemos la atencion acerca de la trascendencia que tienen los errores económicos, sobre todo en Cuba donde tan diversas opiniones existen sobre la nacionalidad, y en la que, fundándose precisamente en el desorden administrativo, caen algunos en el peligro de proyectar reformas encaminadas á establecer una amplia autonomia, creyendo que así podría salvarse la dignidad y la riqueza de la Isla. Repetimos que el Gobierno debe preocuparse seriamente de esta situacion, porque no es prudente que por razon del malestar económico se dé lugar á que constantemente se discuta en las provincias ultramarinas la conveniencia ó inconveniencia de la unidad nacional.

Pero si creemos que con la moralidad de la administracion se resuelven todos los problemas económicos, hasta los que parecen más insolubles, no por eso debemos abandonar las reformas que tiendan á defender las rentas hasta de los más insignificantes abusos.

Préstase mejor nuestra raza á los azares y peligros del descubrimiento y de la conquista que á la organizacion metódica, justa, moral y reposada de la administracion colonial, que siempre hemos considerado defectuosa, no tanto en su legislacion como en la conducta, y especialmente en las condiciones de ingreso, remocion, haberes y derechos de los funcionarios: esta parte del servicio debiera reformarse radicalmente sobre la base de una estrecha responsabilidad de los empleados á la vez que en positivas declaraciones de estabilidad y ascenso que les permitieran garantizar su porvenir legalmente. Es también de todo punto indispensable establecer una estadística que consigne diariamente el curso de los hechos administrativos, trabajo fácil de llevar en todas las provincias de Ultramar y acerca de cuya reforma, segun tenemos entendido, ya el general Martínez Campos ha pensado y hasta remitido bases al Gobierno en los últimos días de su mando en Cuba. Si á la vez se exige que la rendicion, exámen y censura de las cuentas se haga en periódicos cortos y fijos, el orden y la moralidad irian salvando los ingresos de los peligros que corren y de las causas que, por desgracia, los destruyen.

Al propio tiempo tampoco deben desatenderse las observaciones de la prensa antillana acerca de lo improcedente que es gravar aquel presupuesto con obligaciones que no son exclusivas de su tesoro, observaciones surgidas como protestas del falso principio en que descansa la declaracion de deuda local, aplicada á las obligaciones del Estado pendientes de pago en Cuba.

Reconocemos por esta causa el fundamento que en parte tienen; creemos á la vez que los ingresos y los gastos del Estado son todos los que para levantar sus servicios se declaran y reconocen por las leyes, cualesquiera que sean las provincias donde se devenguen ó realicen, doctrina que nos aproxima á la fusion de los presupuestos, cuyo ideal debe perseguirse con prudencia y constancia porque completa la armonia del orden económico. La deuda pública que aquella

ilustrada prensa rechaza como deuda provincial nunca fué ni puede ser más que del Estado; su separación implica la autonomía provincial, y la autonomía provincial la descentralización de servicios y de presupuestos, y como esto es inadmisibles, hé aquí por qué lógica é inflexiblemente se cae en el sistema contrario que rechaza toda descentralización en los derechos y las obligaciones del Estado.

Por tanto, los presupuestos de Cuba, que aún conservan la forma tradicional de su época desahogada y próspera, han podido comprender entónces partidas que no afectaban á sus servicios propios sin que hubiese en ello inconveniente alguno, puesto que si no se hacía así disponía el Estado de mayores sobrantes; pero desde el momento en que Cuba cubre con inmensos sacrificios los gastos de la guerra y se le crea impropriadamente una deuda provincial exclusiva, está de todo punto justificado el examen que de estas cifras hace aquella prensa periódica.

Nosotros, pues, que ni por un instante olvidamos que Cuba ha sostenido una guerra de ocho años luchando por conseguir una independencia que de ningún modo le hubiera sido tan provechosa como su unión á la Metrópoli, pero que amaba por odio á los abusos que, en su sentir, la deshonoraban, insistimos más vivamente cada vez en que el Gobierno se preocupe luégo, muy luégo en normalizar la gestión administrativa de la Isla y en estudiar las reformas de sus presupuestos. Por este medio pueden obtenerse ingresos que basten á cubrir todas sus obligaciones sin gravar con tipos excesivos la riqueza pública.

Nosotros, que por larga experiencia conocemos la extensión é importancia de los errores administrativos, consideramos que su remedio da más ingresos y resuelve más problemas económicos y sociales que el arbitrio, que, después de todo, no hace más que complicarlos. Con la moralidad que procuramos ningún interés legítimo se lastima, ántes bien se amparan y protegen los del contribuyente; con la moralidad crece y se afirma el crédito público; con la moralidad se honra y engrandece la patria tanto como se desprestigia y empobrece sin ella. Desatender en los momentos de paz que alcanzamos el remedio que más influjo puede ejercer en la estimación de nuestro crédito y en la solución de nuestros gravísimos apuros económicos, equivale á seguir entregando el país á los azares de la suerte; y como esto no es posible, como por fortuna no hay Gobierno alguno que en momentos críticos desatienda los clamores de la opinión, abrigamos la consoladora esperanza de que al fin habrá quien, con iniciativa salvadora, ponga límite á nuestra descomposición política, social y económica.

Haya alguna vez valor para imponer la más rígida moralidad en todos los servicios públicos, y así se encontrará la solución, que tanto y tan profundamente á todos preocupa, de hacer desaparecer los estragos del déficit sin aumentar las cargas públicas, y respecto á nuestras nunca bastante bien estimadas provincias ultramarinas, evitemos escrupulosamente todo lo que en nuestros días se conexas con las causas que ya en el siglo XVI impulsaban al inmortal Cervantes á acogerse, mal de su grado y obligado por la miseria en que sus contemporáneos le mantuvieron, «al remedio á que otros muchos perdidos en aquella ciudad (Sevilla) se acogen, que es el pasarse á las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España.»

Antes al contrario, así como los tiempos han variado modificando en todos los países las ideas y los propósitos de la colonización, así con ansia

deseamos que el amor al país y el sentimiento del deber sean tan intensos en los Gobiernos que todos sus actos tiendan á procurar la mayor prosperidad de la patria, y hacemos votos porque cuando de los presentes tiempos se ocupen futuras generaciones, se diga de nuestros hombres públicos que tan alto rayó su patriotismo que, sobreponiéndose á los defectos de su siglo, supieron salvar la prosperidad de las provincias de Ultramar porque encargaron su administración á funcionarios inteligentes y probos, porque jamás pusieron en duda con actos contradictorios la unidad nacional, y porque con su justicia y su prudencia supieron aunar las voluntades ántes discordes y extraviadas... ¡Tanta y tan grande gloria pretendemos para nuestra época!

M.

EL RELÁMPAGO

Rasgó la densa pavorosa nube,
y un instante alumbró!
las sombras de la tierra y de los cielos,
mas no mi corazón.
Bramó la tempestad y en los confines
el trueno retumbó;
los centenarios árboles temblaron,
mas no mi corazón.
Brilló en tus ojos inefable, tímido
relámpago de amor;
é incógnitos reflejos de esperanza
mi espíritu entrevió.
Vibró en tus labios cual plegaria mística
el eco de tu voz;
y en cada nota suspendida el alma
de amor se estremeció.
.....
Aún brilla el rayo en la lejana cumbre,
aún brama el aquilón;
mas lo que vi cruzar por tu mirada
¡fué sombra que pasó!...

MANUEL H. CAMPILLO.

Colombia 1883.

ESPAÑA Y COLOMBIA

SOBRE INTRODUCCION DE GANADO VACUNO EN CUBA

Dedicamos estas líneas al Sr. Nuñez de Arce, ministro de Ultramar, y lo hacemos así porque los hombres de genio ven las cosas bajo el elevado punto de vista que exige el asunto que pone hoy la pluma en nuestras manos. Se trata del estudio del importante tráfico de ganado entre Colombia y España, y declaramos que no es nuestro ánimo buscar ventajas exclusivas para una ó para otra nación, sino que ambas gocen de iguales beneficios, y hemos apelado á la superioridad del genio, porque es cosa corriente en la diplomacia procurar cada parte el mayor provecho sin cuidarse del bien de la otra. Las ventajas que se obtienen demuestran la habilidad del negociador, esto sucede por lo común; pero entre España y Colombia, en los presentes momentos, no pasaria de ser una prueba de pequeñez de miras y falta de visión política.

Es verdad que al estipular estas dos naciones el tratado de paz y amistad de Enero de 1881 contaron para su sincero cumplimiento con la garantía del afecto nacido del común origen; obraron bajo ese generoso impulso estimuladas, más que todo, por el espíritu de la ilustración actual y la necesidad de una reconciliación franca que tendiese á la unidad de la gran familia española de ambos continentes. Pero si hemos de expresarnos con franqueza, diremos, que aplaudimos esos sentimientos fraternales, que pueden formar el alma de toda una doctrina política, dado que haya hombres de Estado en España y América capaces de fundarla, seguirla y conso-

lidarla cual corresponde á la magnitud de la idea; pero agregaremos al mismo tiempo, que en todo esto, hoy por hoy, hay algo de platónico; que en la vida real de las naciones los más fuertes lazos no son los del parentesco que son los del interés recíproco; y que si España aspira á poseer una legítima influencia en los destinos de América, debe comenzar celebrando provechosos tratados de comercio con las Repúblicas, (que bien los necesita su marina mercante) é inspirarse, no en ideas pobres y mezquinas, sino grandes y generosas; más bien dar que quitar, y buscar en todo asunto el predominio de lo justo y lo equitativo.

En el proyecto de un tratado de esta clase, que puede verse en uno de nuestros números anteriores, no hay una sola frase que no haya sido objeto de profunda meditación y detenido estudio de los tres mercados: el de la Península ibérica, el de Colombia y el de las Antillas españolas; nos ha guiado el deseo del progreso de los pueblos, que son siempre buenos é inocentes y que pagan tan caro los errores de los Gobiernos.

Reservamos para más adelante ocuparnos de nuevo del referido proyecto de tratado de comercio, que abarca gran número de artículos y califica los que son dignos de exención completa de derechos en las respectivas aduanas y los que podrían sustentar un movimiento comercial activo con solo una rebaja en las tarifas. Hablaremos hoy solamente del tráfico de ganado que se hace entre el Estado federal de Bolívar y la isla de Cuba.

Comenzó ese tráfico hace unos cinco años con la introducción de un número de reses que hizo el Sr. D. Luis Napoleon Henriquez en Santiago de Cuba y Manzanillo, y no tardó en llamar la atención la excelente calidad del ganado y las facilidades que brindan para el embarque los magníficos puertos de la costa atlántica colombiana, á tres días de Cuba; así pues, como por encanto se dedicaron en seguida diferentes casas españolas á ese negocio y emplearon varios vapores y buques de vela en el transporte, aprovechando la exención de derechos de importación del ganado extranjero, que sabiamente había concedido el señor Gobernador general de Cuba.

Los hacendados colombianos duplicaron sus esfuerzos, formaron grandes potreros, el bienestar se dejó sentir en las provincias ganaderas, esa industria comenzó á tomar gran vuelo; y los habitantes de Cuba veían con placer abaratada la carne y repoblados los campos, que habían quedado exhaustos de ganado con la guerra separatista.

En estas circunstancias se cumplió el tiempo señalado á la exención, y se impuso un derecho de 5 pesos por cabeza en buque español, ó 6 en buque extranjero, derecho fortísimo que vino á herir de muerte ese tráfico tan útil á ambos pueblos.

No sabemos en qué razones de conveniencia pudo apoyarse el Gobierno de España, pues es evidente que en todo país el primer elemento del orden es el desarrollo de la riqueza general en sus diferentes ramos: mírese si lo será en Cuba que acaba de salir tan maltratada de una revolución política que ha durado diez años. Además, todo Gobierno tiene particular interés y se afana por la abundancia y baratura de las carnes para que las clases pobres no se vean privadas de su consumo y no se altere la salubridad pública, íntimamente relacionada con la alimentación.

A pesar del derecho siguió el negocio, pues era así preciso por algún tiempo mientras se daba salida al ganado que estaba preparado